

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº 002-2024-GRA/PEMS-GE**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, se ha establecido un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para personas que están encargadas de su gestión del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas.

Que, el artículo 92° de la Ley del Servicio Civil, concordante con el artículo 94° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM establece: que las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuente con el apoyo de una secretaría técnica que pueda estar compuesta por una o más servidores. Estos servidores, a su vez civiles de la entidad, ejercen la función en adición a sus funciones regulares. Así mismo, establece que de preferencia serán abogados y designados mediante resolución del titular de la entidad; por lo es procedente designar al Secretario Técnico de los Organos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a merito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Abogado WITMAN ARMANDO SALAS PACHECO como Secretario Técnico de los Organos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, a partir del 04 de enero del 2024 hasta 31 de enero del 2024.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes y demás interesados para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
GERENTE EJECUTIVO.(e)

DOC	6573372
EXP	4084/62